



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

SAN LUIS, 17 SEP 2014

VISTO:

El EXP-USL 8338/2014, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al "Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a "Psicología Clínica I" –Orientación Cognitivo Integrativa- de la Licenciatura en Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Profesional presta acuerdo para el llamado y el jurado propuesto.

Que a fojas 3 la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo recomienda aprobar el llamado al concurso y el jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de septiembre de 2014, aprobó el presente llamado a concurso y la conformación del Jurado propuesto.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/10-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al "Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a "Psicología Clínica I" –Orientación Cognitivo Integrativa- de la Licenciatura en Psicología

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (5) días hábiles universitarios desde el LUNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (29-09-2014) hasta el VIERNES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (03-10-2014). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 840

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Mgter. María Beatriz Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Marqueza CORNEJO.
- Elina Nora MUÑOZ.
- Mariela Cristina LUCERO.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Susana Beatriz ALBANESI.
- Graciela Noemí ALVAREZ.
- Juan Carlos NAVARRO.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 13/10-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°
mcb

840

Mgter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL